

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Castilla-La Mancha S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Banco de Castilla-La Mancha S.A., reunida el 31 de diciembre en el domicilio social, en Cuenca, Parque San Julián, número 20, adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el nombramiento de auditor
- Aprobar la creación de la página web corporativa y su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuenca, a 31 de diciembre de 2012